

	RESOLUCIÓN		Origina:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
			Revisa:	Comité de Calidad		
	Código:	PA-GJ-FR-016	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	1/2
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

**RESOLUCION No. 115 DE 2018
(18 DE JULIO DE 2018)**

"Por medio de la cual se ordena un traslado de presupuestal"

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL ORDEN
MUNICIPAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 058 de 1987 del Concejo Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 074 de mayo 14 de 2015 modificada por la Resolución No. 0205 del 16 de octubre de 2015 y demás normas concordantes vigentes y,

CONSIDERANDO

Que BOMBEROS DE BUCARAMANGA es una entidad descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial, creada por el Acuerdo 058 del cinco (5) de junio de 1987.

Que es función de la Dirección General, administrar los recursos físicos, patrimoniales, financieros y de personal de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, emitiendo las Actos Administrativos necesarios para el funcionamiento, desarrollo y cumplimiento de las normativas aplicables a la Entidad.

Que de acuerdo con la Resolución No. 205 de octubre dieciséis (16) de 2015 por la cual se ajustó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, es función específica de la Dirección General ser nominador y ordenador del gasto, de acuerdo con las facultades concedidas por la Ley y los reglamentos.

Que la Junta Directiva de BOMBEROS DE BUCARAMANGA mediante acta No. 007 de fecha veintiuno (21) de septiembre de 2017, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la vigencia fiscal de 2018.

Que mediante Decreto Municipal No. 0221 expedido el veinte (20) de diciembre de 2017, se adopta el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que mediante Resolución No. 227 del veintiún (21) de diciembre de 2017, se fijó y aprobó el Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, para la vigencia fiscal de 2018.

Que para el adecuado funcionamiento administrativo de la Entidad se requiere el fortalecimiento del grupo de las apropiaciones presupuestales que conforman los servicios personales indirectos, relacionadas con la contratación de personal en la modalidad temporal de carácter profesional y de apoyo, tal como se presenta a la Junta Directiva en sesión extraordinaria en el día diecisiete (17) de julio de 2018, que fue aprobada mediante acta No. 006 de 2018.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	RESOLUCIÓN		Origina:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
			Revisa:	Comité de Calidad		
	Código:	PA-GJ-FR-016	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	2/2
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

Que en mérito de lo expuesto la DIRECCIÓN GENERAL de BOMBEROS DE BUCARAMANGA

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: **EFFECTUAR** las siguientes modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva:

IDENT PTAL	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
211	GASTOS DE PERSONAL		
2112	Servicios Personales Indirectos		
21121	Honorarios	\$82,000,000	
21122	Contrato de Personal Temporal	\$34,000,000	
2111	Servicios Personales asociados a la nómina		
21110	Horas Extras y Días Festivos		\$116,000,000
		\$116,000,000	\$116,000,000

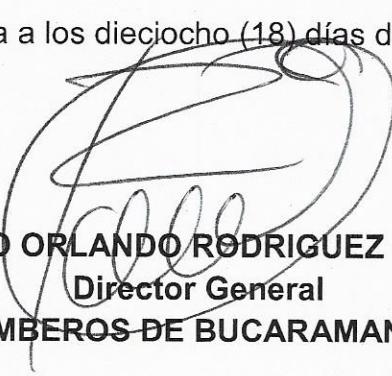
ARTICULO SEGUNDO: **REMITIR** copia de la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y demás dependencias pertinentes, para los fines y trámites a que haya lugar.

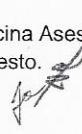
ARTICULO TERCERO: **ORDENAR** los ajustes a que hubiere lugar al Plan Anualizado de Caja PAC y al Plan de Adquisiciones de la vigencia 2018.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y contra la misma no proceden recursos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2018


DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ
Director General
BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Proyectó y elaboró aspectos jurídicos: Dr. Hernán Suárez Córdoba. Jefe Oficina Asesora Jurídica. 
 Revisó: Dra. Amanda Lucia Bárcenas Mantilla. Profesional Área de Presupuesto.
 Revisó: Dr. Jorge Alcides Pardo Parra. Director Administrativo y Financiero. 
 Aprobó: Dr. Diego Orlando Rodríguez Ortiz/Director General.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	ACTA		Origina:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
			Revisa:	Comité de Calidad		
	Código:	PA-GJ-FR-016	Aprueba:	Dirección General		
Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	1/1	
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

FECHA:	17/07/2018	ACTA JUNTA DIRECTIVA			ACTA N° 006
LUGAR:	SALA DE JUNTAS	DURACION:	1 HORA	HORA INICIO:	5:00 PM
				TERMINACION	6:00 PM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA

ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
1	Dra. Alba Asucena Navarro Fernández	Secretaria del Interior del Municipio de Bucaramanga	X	
2	Dr. Manuel Francisco Azuero Figueroa.	Representante de la Administración Municipal de Bucaramanga, según poder otorgado por el Alcalde.	X	
3	Dra. Olga Patricia Chacón Arias	Secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga		X
4	Dr. Ramón Monsalve Murillo	Representante Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI Santander	X	
5	Dr. Alejandro Almeida Camargo	Representación de FENALCO		X
6	Dr. José Roberto Álvarez Rueda	Representante de ACOPI Regional Santander.	X	
7	Dr. Diego Orlando Rodríguez Ortiz	Director General Bomberos de Bucaramanga	X	
8	Dr. Hernán Suárez Córdoba	Secretario de Junta Directiva Jefe Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 01	X	

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Autorización de traslado presupuestal.
4. Proposiciones y varios.

DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El día diecisiete (17) de julio de 2018 siendo las cinco de la tarde (5:00 PM), fecha y hora fijados en citación previa enviada a cada uno de los miembros para reunión de Junta Directiva Extraordinaria de Bomberos de Bucaramanga, el señor Presidente Dr. Manuel Francisco Azuero Figueroa, solicita al Secretario la verificación del Quorum.

En representación del Municipio de Bucaramanga

	ACTA		Origina:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
			Revisa:	Comité de Calidad		
	Código:	PA-GJ-FR-016	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	2/2

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

En representación de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI Santander.

Dr. Ramón Monsalve Murillo.

En representación de ACOPI Regional Santander

Dr. Yamit Silva Salazar, apoderado especial del Dr. José Roberto Álvarez, Director Ejecutivo ACOPI Regional Santander.

Acto seguido y una vez efectuado el llamado a lista, el Secretario de la Junta Directiva informa la existencia de Quórum deliberativo y decisivo, de conformidad con lo estipulado en los estatutos.

Asistentes

Dr. Diego Orlando Rodríguez Ortiz
Director General
Bomberos de Bucaramanga

Dr. Hernán Suárez Córdoba
Secretario de Junta Directiva
Jefe Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 01
Bomberos de Bucaramanga

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Junta Directiva, da lectura al orden del día propuesto por la Dirección General.

El Presidente de la Junta Directiva pone en consideración el orden del día propuesto por la Dirección General, el cual queda aprobado por unanimidad sin modificación alguna.

3. AUTORIZACIÓN DE TRASLADO PRESUPUESTAL

Interviene el Dr. Diego Orlando Rodríguez Ortiz Director General exponiendo solicitud de traslado presupuestal:

Como Ordenador del Gasto de Bomberos de Bucaramanga de manera atenta me permito solicitar autorización para que se realicen los siguientes movimientos presupuestales:

IDENT PTAL	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
211	GASTOS DE PERSONAL		
2112	Servicios Personales Indirectos		
21121	Honorarios	\$ 82,000,000	
21122	Contrato de Personal Temporal	\$ 34,000,000	
2111	Servicios Personales asociados a la nómina		
21110	Horas Extras y Días Festivos		\$ 116,000,000
		\$ 116,000,000	\$ 116,000,000

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRACRÉDITO

	ACTA		Origina:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
			Revisa:	Comité de Calidad		
Código:	PA-GJ-FR-016		Aprueba:	Dirección General		
Fecha:	2017/06/14		Versión:	1	Página	3/3

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO

Se requiere para el correcto funcionamiento de la gestión administrativa de la Entidad, en las áreas y actividades profesionales y de apoyo.

Acto seguido se pone a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de autorización para movimiento presupuestal, la cual es aprobada por unanimidad.

La Junta Directa hace un reconocimiento a la Administración, en relación con la importante reducción en el pago de horas extras al personal operativo y su incidencia en los costos laborales.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Interviene Dr. Diego Orlando Rodríguez Ortiz Director General, informando a los miembros de la Junta Directiva sobre los siguientes temas:

Adjudicación del contrato de compraventa No. 34 de 2018 suscrito con DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO S.A.S., el cual tiene por objeto: *"Adquisición de uniforme de fatiga y uniforme deportivo para el personal operativo de bomberos de Bucaramanga"*.

Adjudicación del contrato de compraventa No. 33 de 2018 suscrito con JARGU SA CORREDORES DE SEGUROS, el cual tiene por objeto: *"Contratar el intermediario de seguros que asesore en el desarrollo del contrato de seguros en todas sus etapas, en lo relacionado con el trámite de expedición de pólizas de seguros que cubrirán los riesgos a los que se encuentran expuestos los bienes e intereses patrimoniales de bomberos de Bucaramanga y sus funcionarios, pago oportuno de primas, solicitud de modificaciones y la asesoría en reclamaciones por siniestros en particular, y en general, en todas las actividades relacionadas con la correcta ejecución del contrato de seguros."*

Proceso SUBIP 003-2018, el cual tiene por objeto: *"Adquisición de herramientas y equipos especializados para BOMBEROS DE BUCARAMANGA"*.

Sobre el trámite se informa que se recibieron múltiples observaciones técnicas al proyecto de Pliego de Condiciones relacionadas con la ficha técnica, razón por la cual la misma debe ser sometida a revisión detallada.

Las observaciones fueron puestas a consideración con el personal técnico de la Entidad, el cual determinó que es procedente dar por terminado de forma anormal el proceso contractual y realizar un nuevo proceso, en el cual se incluyan las observaciones técnicas presentadas. Es importante manifestar que el proceso contractual contiene herramientas y equipos especializados nacionales e importados.

Interviene el Dr. Manuel Francisco Azuero Figueroa, preguntando si en el nuevo proceso contractual se van a mantener los elementos nacionales e importados.

Interviene el Dr. Diego Orlando Rodríguez Ortiz Director General, informando que se realizará el proceso contractual con los bienes nacionales.

Interviene el Dr. Yamit Silva Salazar, apoderado especial del Dr. José Roberto Álvarez, Director Ejecutivo ACOPI Regional Santander, solicitando que se estudie la viabilidad de contar con apoyo técnico especializado para la elaboración de las fichas técnicas y contar con un acompañamiento permanente.

A su vez manifiesta su inquietud en relación con la terminación anticipada de procesos contractuales de la Entidad, en el primer semestre de 2018.

	ACTA		Origina:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
			Revisa:	Comité de Calidad		
	Código:	PA-GJ-FR-016	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	4/4

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

presupuesto y el estudio de necesidad de aprobación de vigencias futuras.

A su vez solicita información en relación al proceso de adquisición del vehículo de rescate rápido.

Interviene el Dr. Diego Orlando Rodríguez Ortiz Director General, manifestando que actualmente el trámite se encuentra en elaboración de documentos precontractuales.

Interviene el Dr. Yamit Silva Salazar, apoderado especial del Dr. José Roberto Álvarez, Director Ejecutivo ACOPI Regional Santander, solicitando que, para la siguiente reunión ordinaria, se debe presentar el informe de gestión de la Entidad, del segundo trimestre de 2018.

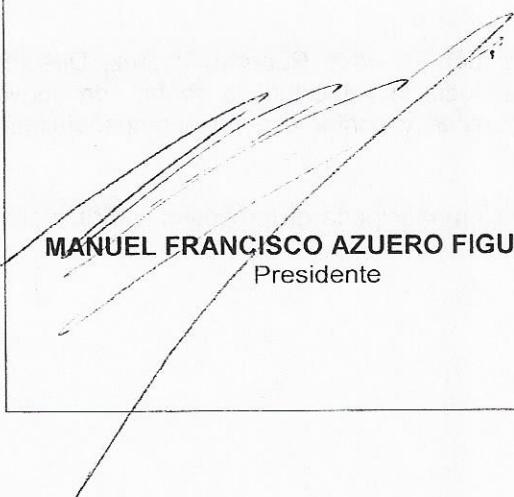
A su vez, pregunta si actualmente se está adelantando proceso de selección de personal a través de la Comisión del Servicio Civil.

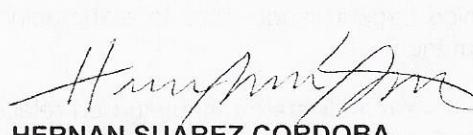
Interviene el Dr. Diego Orlando Rodríguez Ortiz Director General, informando que para solicitar a la Comisión de Servicio Civil un concurso general para proveer los cargos en provisionalidad se requiere la implementación en Bomberos de Bucaramanga, de la ley 1575 de 2012 *"Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia"* procedimiento que no se ha ejecutado en la Entidad.

Interviene el Dr. Yamit Silva Salazar, apoderado especial del Dr. José Roberto Álvarez, Director Ejecutivo ACOPI Regional Santander, manifestando su preocupación por los cargos vacantes y los desafíos operativos de la Entidad en la atención de emergencias.

Interviene el Dr. Manuel Francisco Azuero Figueroa, solicitando se informe para la siguiente reunión ordinaria de Junta Directiva, el estándar internacional de bomberos por número de habitantes.

En ese estado de la reunión, se da por terminada la reunión de la Junta Directiva, y en constancia firman:


MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
 Presidente


HERNAN SUAREZ CORDOBA
 Secretario